



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE CRISTIAN ANDRES MONCADA CARVAJAL
EJECUTADA DANIELA ISABEL VILLEGAS RINCON
PROVIDENCIA CORRIGE AUTO RENUNCIA A PODER
RADICADO 63-594-4089-002-2021-00075-00

Tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En atención que mediante providencia de 25 de abril de esta anualidad, se consignó de forma errada los datos de la abogada que renunció al poder conferido por la parte demandante; se corrige dicha providencia en el sentido que de conformidad con la renuncia allegada por la abogada JENNY MARCELA HERRERA SALINAS, identificada con C.C. 1.094.940.624, y T.P. 321.170 del C.S.J. apoderada judicial de la parte demandante y dado que la misma fue aceptada por el otorgante, es procedente la renuncia.

La renuncia no pone término al poder, sino pasados cinco (5) días después de presentado el escrito de renuncia ante la Secretaría de este Despacho tal como lo preceptúa el Inciso 4º del Artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


**HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ**